LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"** el cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE, PARTICIPATIVO Y SEGURO
SECTOR: 45 - Gobierno Territorial
PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Desarrollar 1 estrategia para avanzar en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno	459902300

OBJETO CONTRACTUAL:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION DOCUMENTAL ORIENTADA A LA ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DE GESTION DE LA INFORMACION PRODUCIDA POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"**, identificado con código BIPM No. 2024257720003

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaria de Gobierno** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Cortes M./Técnico Administrativo / Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico.